



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

505

Divorci Contenciós 252/2013

Resolución y fecha: SENTENCIA Nº 6/2014 DE 9 DE ENERO DE 2014

Procedimiento: DIVORCIO CONTENCIOSO Nº 252/2013

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: PATRICIA ALEXANDRA SIMOES DA SILVA

Plazo de interposición de recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Se hace constar que conforme al artículo 6.4 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, tiene derecho a inserción gratuita en periódicos oficiales cuando sea preceptiva, como en este caso para la notificación de la sentencia, al ser el demandante beneficiario de justicia gratuita.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a nueve de Enero de dos mil catorce.

LA SECRETARIA JUDICIAL,

